

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2022/1738 *Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 14 de marzo de 2022, ha dictado la Resolución nº 2022-196, cuya parte de interés dice lo siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Don Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Visto el expediente instruido para la autorización de matrimonio civil entre D. Sergio García Ruiz y Sara Sánchez González.

RESULTANDO: Que por Resolución de esta Alcaldía nº 195/2022, de 14 de marzo, se fijó para el próximo día 1 de octubre, sábado, a las 13 horas, la ceremonia del citado matrimonio civil en una dependencia debidamente habilitada para este fin.

CONSIDERANDO: Que por motivos de agenda, esta Alcaldía se ve imposibilitada para realizar la celebración del citado matrimonio.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la directriz cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

RESUELVO:

1º Delegar en D.^a Sonia Isabel Serrano Rivera, Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, la autorización del Matrimonio Civil entre D. Sergio García Ruiz y D.^a Sara Sánchez González que tendrá lugar el próximo día 1 de octubre, sábado, a las 13 horas, en el lugar designado por los promotores debidamente habilitado para este fin.

2º Notifíquese a la interesada y dese cuenta al Pleno.

Dado en Villanueva del Arzobispo, a la fecha de la firma, ante mí, el Secretario Accidental,

que doy fe.”

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, 28 de abril de 2022.- El Alcalde-Presidente, GABRIEL FAJARDO PATÓN.